INFORMACIÓN BÁSICA						
Ciudad	MEDELLÍN	**Fecha**	2023	06	21	
Lugar	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL					
Hora inicio	03:30 PM	**Hora fin**	4:30 P.M			
Tema de la reunión	**SUBSANACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0044-2023, PROCESO DE MINIMA CUANTIA, cuyo OBJETO es *:LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE REALIZAR LA COMPRA DE LOCKERS, TABLERO TÁCTICO, ESCALERA TÁCTICA PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN- CTI.***					
Dependencia que convoca	GESTION CONTRACTUAL					
(quien transcribe)	Miryam Piedad Arbelaez Correa Nombre	Profesional Especializada I (E) Cargo				

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	HUBER ANTONIO LOPEZ MORALES	Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental (E)	Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental	huber.lopez@fiscalia.gov.co
2	MIRYAM PIEDAD ARBELEZ CORREA	Profesional Especializada I (E)	Gestión Contractual	miriam.arbelaez@fiscalia.gov.co
3	YULI HERNÁNDEZ MANTILLA	Profesional de Gestión II	Gestión contractual	yuli.hernández@fiscalia.gov.co
4	ISABEL CRISTINA CANO MARIN	Técnico II	CTI	isabel.canom@fiscalia.gov.co
5	SEBASTIÁN ALEJANDRO VARGAS TABORDA	Profesional de Gestión I	Gestión Contractual	sebastian.vargas@fiscalia.gov.co
6	CLAUDIA AMPARO TAMAYO SEPULVEDA	TECNICO INVESTIGADOR II	Dirección seccional Medellín	clatamay@fiscalia.gov.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	**SUBSANACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0044-2023.**

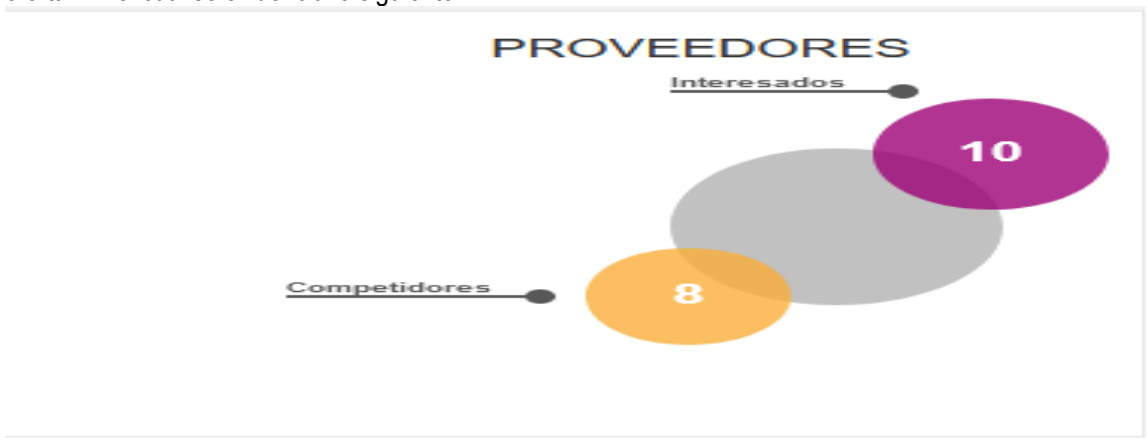
DESARROLLO

DESARROLLO

A la fecha, hora, sitio y lugar señalado, se procedió a revisar la subsanación presentada por el oferente **INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT: 901607601-1** a través de la plataforma SECOP II, de la **INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0044-2023, PROCESO DE MINIMA CUANTIA.**

Que hasta el día 21 de junio de 2023, hasta las 03:00 P.M., conforme a lo señalado en el Cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **FGN-RNOCC-MC-0044-2023, se cumplía el plazo para subsanar lo requerido en el informe parcial en su componente jurídico.**

Se procedió a verificar en el Portal de Contratación de Colombia compra eficiente SECOP II, la subsanación de la oferta. En el cual se evidencia lo siguiente.





Que en el informe parcial se le solicitó al oferente **INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT: 901607601-1,** Representado legalmente por **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C 1.110.505.264,** subsanar lo siguiente:

- **EL PROPONENTE DEBERÁ:**

- **Presentar formato Certificado de participación independiente - Control preventivo de las prácticas colusivas.**
- **Presentar formato Declaración Origen de Fondos.**

DESARROLLO

- **Presentar formato Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**
- **Presentar formato implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad a los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015 Decreto 312 de 2019**

En cuanto a los requisitos técnicos:

- **EL PROPONENTE DEBERÁ:**

- **ACREDITAR LA EXPERIENCIA MEDIANTE DOS (2) O MAS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

En cuanto al valor de la propuesta económica:

Propuesta económica por valor de **$7.115.605,** no supera el presupuesto oficial y Cotiza todos los ítems sin superar el precio techo establecido en el estudio del sector presentado en el cuadro comparativo, por lo tanto, no se encuentra inmerso en causal de rechazo. **SIN EMBARGO, SE SOLICITA AL PROPONENTE JUSTIFICAR LOS VALORES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA POR CONSIDERARSE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Que teniendo en cuenta y una vez revisada toda la documentación aportada por el oferente **INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT: 901607601-1,** Representado legalmente por **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C 1.110.505.264** y dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo**, el comité evaluador una vez analizadas las explicaciones dadas por el oferente, encuentra que las mismas son objetivas y se ajustan a la necesidad de la entidad.

Que teniendo en cuenta, la evaluación técnica y jurídica del presente proceso de contratación, el comité técnico y jurídico evaluador tiene las siguientes conclusiones:

CONSOLIDADO FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0044- 2023
OBJETO:"***LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE REALIZAR LA COMPRA DE LOCKERS, TABLERO TÁCTICO, ESCALERA TÁCTICA PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN- CTI.***

CONSOLIDADO DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS/ Rechazados

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación técnica	Resultado
1	**INDUSTRIAS YOLUK SAS**	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITAR**

Por lo expuesto anteriormente se le RECOMIENDA al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente contrato al oferente **INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT: 901607601-1,** Representado legalmente por **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C 1.110.505.264**, Teléfono: 3226676625, Correo Electrónico: industriasyoluk@gmail.com,

DESARROLLO
Dirección: Calle 48 #23-04 Venecia Neiva-Huila. En consideración a que CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y técnicos, solicitados en la Invitación Pública **NOTA: la información relacionada en el presente consolidado es netamente informativa, por lo que es obligación de cada uno de los proponentes verificar los informes de evaluación con el fin de verificar cada uno de los resultados en los aspectos técnico, jurídico**

COMPROMISOS			
#	**Compromiso**	**Responsable(s)**	**Fecha de entrega**
1	Elaboró Acta	Miryam Piedad Arbelaez Correa	21/06/2023